

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 2017-09-01-043P-04468

2 ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE
3 LA COMPAÑÍA DENOMINADA GOLDEN
4 AYURVEDA S.A, "EN LIQUIDACION"

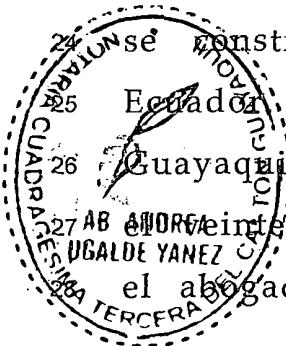
5 CUANTIA: INDETERMINADA

6 DI: 2 COPIAS

7 En la ciudad de Guayaquil, República del
8 Ecuador, hoy, a los veintiséis días del mes de
9 Diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí,
10 ABOGADA ANDREA UGALDE YANEZ,
11 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL
12 CANTON GUAYAQUIL, comparece con plena
13 capacidad, libertad y conocimiento, a la
14 celebración de la presente escritura: el señor
15 CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO, quien
16 declara ser de estado civil soltero, odontólogo,
17 en su calidad de GERENTE GENERAL y
18 Representante Legal de la compañía denominada:
19 GOLDEN AYURVEDA S.A, "EN LIQUIDACION"
20 tal como consta en el nombramiento que se
21 agrega como documento habilitante.- El
22 compareciente declara ser de nacionalidad
23 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
24 Guayaquil, mayor de edad, hábil en derecho
25 para contratar y contraer obligaciones, a quien
26 de conocer doy fe, en virtud de haberme
27 exhibido sus documentos de identificación cuyas
28 copias fotostáticas debidamente certificadas por



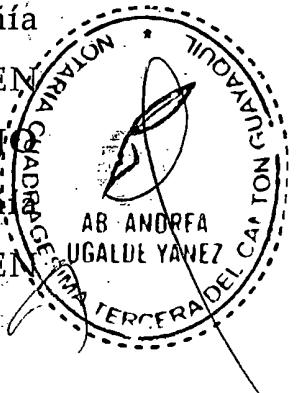
1 mí, agrego a esta escritura como documento
2 habilitante.- Advertido el compareciente por mí
3 la Notaria de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en
5 forma aislada y separada de que comparece al
6 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
7 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
8 seducción, me piden que eleve a escritura
9 pública la siguiente minuta: **SEÑORA**
10 **NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de
11 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual
12 conste la **REACTIVACIÓN** de la compañía
13 denominada: **GOLDEN AYURVEDA S.A.**, "EN
14 LIQUIDACION" que se otorga al tenor de las
15 cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración
17 de la presente escritura pública el señor
18 **CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO**, en su
19 calidad Gerente General y Representante legal
20 de la compañía denominada: **GOLDEN**
21 **AYURVEDA S.A.** "EN LIQUIDACION".-
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía
23 **GOLDEN AYURVEDA S.A.** "EN LIQUIDACION"
24 se constituyó legalmente en la República del
25 Ecuador con domicilio en la ciudad de
26 Guayaquil, mediante Escritura Pública celebrada
27 el veinte y uno de septiembre del dos mil siete ante
el abogado Francisco J. Coronel Flores, Notario



A handwritten signature in black ink, likely belonging to the Notary or witness, located at the bottom right of the document.

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, e
2 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
3 el veintiséis de octubre del dos mil siete; b)
4 Mediante Junta General Extraordinaria y
5 Universal de Accionistas celebrada el veinte de
6 noviembre del dos mil diecisiete, resolvió la
7 **REACTIVACION** de la compañía denominada
8 **GOLDEN AYURVEDA S.A. "EN LIQUIDACION".-**
9 **TERCERA: REACTIVACIÓN:** Con los antecedentes
10 expuestos el compareciente señor **CARLOS**
11 **ALBERTO CAMPOS CRESPO**, en su calidad de
12 **Gerente General** y Representante legal de la
13 compañía **GOLDEN AYURVEDA S.A. "EN**
14 **LIQUIDACION"** y en cumplimiento de lo
15 resuelto por la Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Accionistas, celebrada el veinte de
17 noviembre del dos mil diecisiete, declara: **Uno)**
18 Que se Reactiva la compañía, y se solicita se
19 proceda a su correspondiente **REACTIVACIÓN**
20 por considerarlo conveniente para los intereses
21 de la empresa.- **CUARTA: DECLARACION**
22 **JURAMENTADA:** Con los antecedentes expuestos,
23 el señor **CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO**,
24 a nombre y en representación de la compañía
25 denominada **GOLDEN AYURVEDA S.A. "EN**
26 **LIQUIDACION"** procede a **DECLARAR BAJO**
27 **JURAMENTO** lo siguiente: Que la compañía
28 denominada **GOLDEN AYURVEDA S.A. "EN**



1 LIQUIDACION", la cual represento en calidad
2 de **Gerente General**, según consta del Acta de
3 Junta General Extraordinaria y Universal de
4 Accionistas celebrada el veinte de noviembre del
5 año dos mil diecisiete, resolvió: **Uno)** La
6 **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada
7 **GOLDEN AYURVEDA S.A. "EN LIQUIDACION"**
8 Además bajo juramento declaro también que la
9 compañía a la que represento a la presente
10 fecha no ha celebrado contrato con ninguna de
11 las instituciones del Estado y no tiene
12 pendiente obra pública alguna con dichas
13 instituciones, declaración acorde a lo que consta
14 en el Acta de Junta General Extraordinaria y
15 Universal de Accionistas celebrada el veinte de
16 noviembre del año dos mil diecisiete, cuya
17 copia certificada se agrega a la presente
18 escritura pública como documento habilitante.-
19 Usted señor Notario se servirá agregar las
20 demás cláusulas de estilo para la plena validez
21 de esta escritura pública. El otorgante señor
22 CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO ha
23 justificado su intervención con la presentación
24 de sus respectivos documentos de identificación
personal.- Firma Abogado Fernando Peñaherra,
25 Registro Profesional número cero nueve - "dos
26 mil quince - seiscientos cuarenta y dos del
27 mil quinientos setenta y tres del año de
28 AB ANDREA UGALDE YANEZ
ABOGADO DEL PUEBLO
FERNANDO PEÑAHERRA
REGISTRO PROFESIONAL NÚMERO 09-215-642-73
ABOGADO DE LA NACION
HASTA AQUÍ 

Guayaquil, 20 de enero de 2009

SEÑOR
CARLOS CAMPOS CRESPO
CIUDAD.

De mis consideraciones.

Cúmpleme comunicarle que el día de hoy, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada **GOLDEN AYURVEDA S.A.**, resolvió por unanimidad elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente con los derechos y atribuciones que el Estatuto Social fija para dicho funcionario.

Como **GERENTE GENERAL**, le corresponde la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual de acuerdo a lo establecido en el estatuto social vigente.

Cabe mencionar que usted, reemplaza en el cargo al Ab. Reyes Salvatierra Ángelo Andrés, cuyo nombramiento fue inscrito en el registro mercantil el doce de noviembre de dos mil siete.

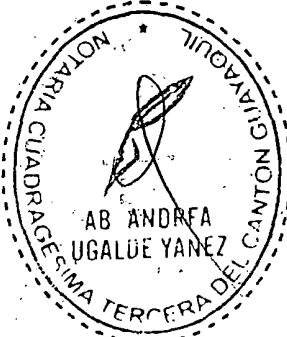
GOLDEN AYURVEDA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil por el Ab. Francisco J. Coronel Flores, el 20 de septiembre de 2007, e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil, el 26 de octubre de 2007.

Atentamente,


María Fernanda Sáenz de Viteri Santos
Secretaria de la Junta

Conste expresamente que acepto el nombramiento en Guayaquil, a los 20 días del mes de enero de 2009.


CARLOS CAMPOS CRESPO
C.C. 0907374490



NUMERO DE REPERTORIO: 3.110
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:43

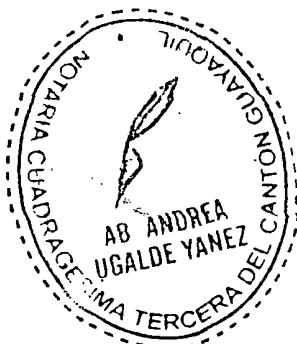
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintidós de Enero del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GOLDEN AYURVEDA S.A., a favor de CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO, a foja 6.706, Registro Mercantil número 1.152.
2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 130.094, del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3110



REVISADO POR: *[Signature]*

Sra. Goldina
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRADECIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugaldes Yanez

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 22 Noviembre del 2017Yo, Tulina Rivera Manilla

Ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en _____, requiero me confiera un certificado de la Compañía GOLDEN AYURVeeda S.A., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

 JUDICIAL ADMINISTRATIVO SRI CTE BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

ZULEMA GUTIERREZ RIVERA Manilla

(MARQUE CON UNA X)

 CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA. CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA. CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO CERTIFICADO DE PODERES CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

GERENTE GENERAL

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados erróneamente o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

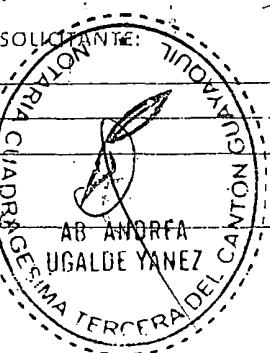
NOMBRE: ZULEMA RIVERADIRECCIÓN: LINEA 404 Y CHIMBORAZOC.C./PASAP/RUC: 0907699631TELÉFONO: 0013229CELULAR: 0992846269E-MAIL: BULLYJASH@HOTMAIL.COM

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: _____

CELULAR: _____

E-MAIL: _____

Tulina Rivera

REQUISITOS DISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/IRJC/PASAPORTE

Registro Mercantil de Guayaquil

12181

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

*Certificado de Vigencia de Nombramiento:

Nombre de Compañía: GOLDEN AYURVEDA S.A

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: CARLOS CAMPOS CRESPO

Fecha de Otorgamiento: 20 de Enero del 2009

Fecha de Inscripción: 22 de Enero del 2009

Período: 5 AÑOS.

*Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 20 de Noviembre del 2017, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

*GOLDEN AYURVEDA S.A., se encuentra Disuelta con fecha 4 de Diciembre del 2014.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base de datos ha sido revisada hasta el 20 de Noviembre del 2017

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 22 de Noviembre del 2017

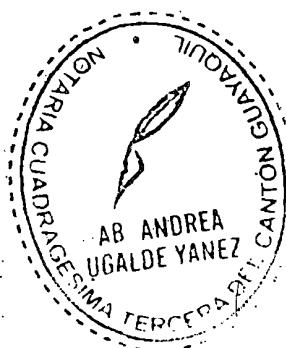
AB. MARISSA PENDOLA SOLORIZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref: 123510-M-07/ 130677-M-14

E: Isabel Espinoza

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Válor pagado por este Trabajo: \$ 11.00



FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugalde Yanez

Nº 0205500

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIOSALES

NÚMERO RUC: 2022086621001

RAZÓN SOCIAL: GOLDEN AVIVAYEDA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: 0000

PERIODICIDAD AGENTE DE RETENCIONES: TRIMESTRALMENTE ANTES DE VENCER

PERÍODO:

FECHAS INICIO ACTIVIDADES: 01/01/2007
FECHAS CONSTITUCIÓN: 06/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, COSMETICOS, ETC.

DISTRICCIÓN PRINCIPAL:

PROVINCIA DE CHIQUINQUIRA, MUNICIPIO TIGRE, CALLE 1000 A LA CALLE 1000
CARRERA 1A FAMILIA NÚMERO 50100, MOLINOS, CUNDINAMARCA, COLOMBIA
SAN JOSÉ, TIGRE, CUNDINAMARCA

DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES:

- DECLARACIÓN DE RENDIMIENTO DE LA RENTA

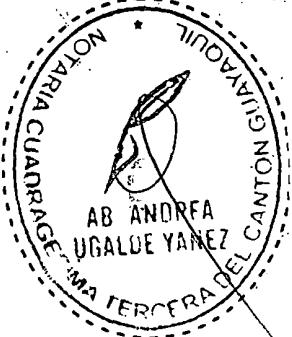
LOS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS EN EL R.U.C. SON:

JURISDICCIÓN: MUNICIPIO TIGRE, CUNDINAMARCA

ALQUILERES:
CERRADORES:

CRÉDITO AL CONSUMIDOR

Julio César Vásquez Moreira
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
BOLETA N° 8

NÚMERO R.U.C.: 00025533001

NOMBRE SOCIAL: GOLDFEN AVILA YANEZ S.A.

ESTRUCTURA EMPRESARIAL: SRL

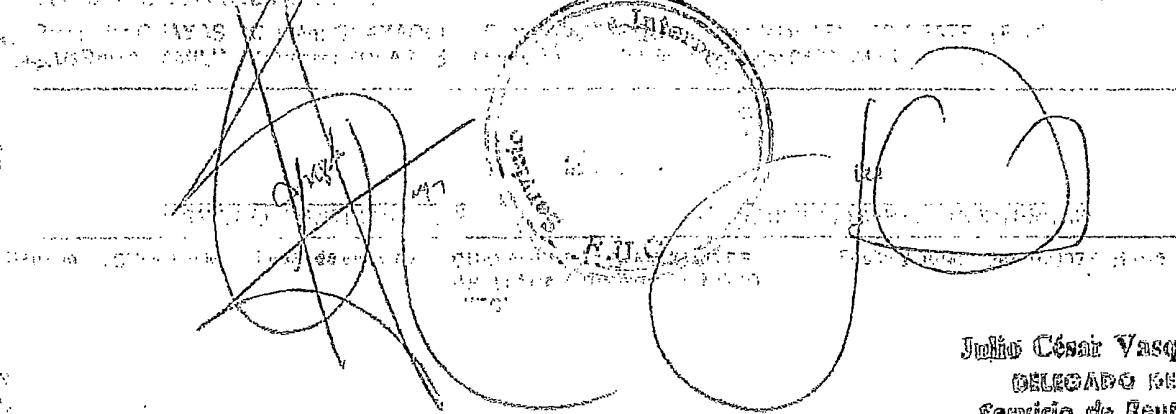
MOTESTATUTARIA: 000 - ESTADO: ANGOLA - C.I. 000 - RFC: 00000000000000000000

TIPO DE COMERCIAL: COMERCIAL AUTONOMA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE MATERIALES DE OFICINA, EQUIPOS DE COMPUTACION, EQUIPOS DE IMPRESION,

ACCIONES SOCIALES Y PERSONALIZADAS



Julio César Vásquez Moreira
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugalde Yáñez

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907374490



Nombres del ciudadano: CAMPOS CRESPO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/



Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN ODONTOLOGIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAMPOS ELIUT

Nombres de la madre: CRESPO GLADYS

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

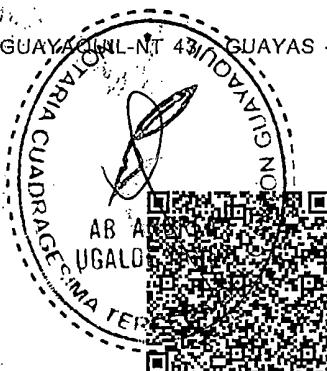
Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYACUN-NT 43 GUAYAS -
GUAYAQUIL

Nº de certificado: 174-080-63596



174-080-63596

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907374490

Nombre: CAMPOS CRESPO CARLOS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

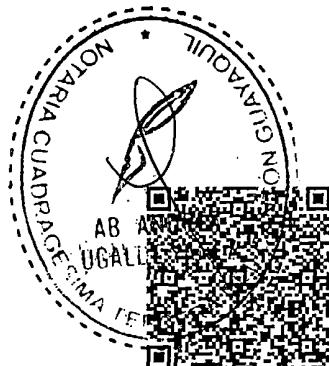
Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 179-080-63607



179-080-63607



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CÉMULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES:
CAMPÓS CRISPO
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-01-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

0907374490



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CAMPÓS CRISPO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CRISPO GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2014-09-03
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-09-03

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
DR. EN ODONTOLOGÍA

V4343V3242

DIRECCIÓN GENERAL

REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



084

084-091

0907374490

APPELLIDOS Y NOMBRES:
CAMPÓS CRISPO CARLOS ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN:
TARQUI
PARROQUIA:

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

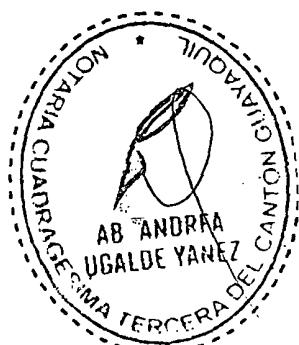
ELECCIONES
2017
GOBIERNOS
MUNICIPALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO LA DERECHA QUE USTED
SUPRAZO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESSIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugaldé Yáñez



GOLDEN AYURVEDA S.A. EN LIQUIDACIÓN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA GOLDEN AYURVEDA S.A. EN LIQUIDACIÓN

En Guayaquil, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, a las 10h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada GOLDEN AYURVEDA S.A. EN LIQUIDACIÓN de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Se nombra como Presidente Ad-hoc de la Junta a la señora Zulema Guillermina Rivera Mancilla, y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la señora Ana Belén Bombón Cárdenas. Además se encuentra presente el señor Dr. Carlos Campos Crespo Gerente General de la Sociedad Anónima denominada GOLDEN AYURVEDA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

La Presidenta Ad-hoc dispone que la Secretaria Ad-hoc forme el expediente de la cual trata el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, haciendo constar el alistamiento de los socios y el número de participantes que tienen en propiedad, comprobándose que asisten los siguientes:

- 1.- El señor Dr. Carlos Campos Crespo, propietario de setecientos noventa y cinco (795) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad correspondiéndole 198 votos.
- 2.- La señora Zulema Rivera Mancilla, propietaria de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad correspondiéndole 2 votos.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía, es decir la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Comprobado el cuórum legal de instalación los Accionistas se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente Orden del Día:

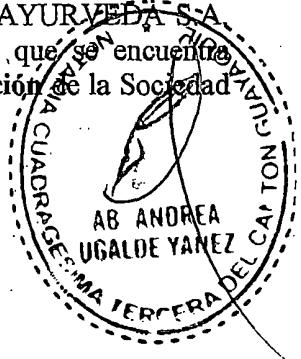
ORDEN DEL DÍA

1.- La aprobación expresa del acto de reactivación de la Sociedad Anónima denominada GOLDEN AYURVEDA S.A. EN LIQUIDACIÓN

Todos los accionistas presentes están de acuerdo en aprobar la reactivación de la Sociedad Anónima denominada GOLDEN AYURVEDA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Acto seguido y como único punto del Orden del Día:

UNO.- Aprobada la reactivación de la Sociedad Anónima denominada GOLDEN AYURVEDA S.A. EN LIQUIDACIÓN, se autoriza al Señor Dr. Carlos Alberto Campos Crespo que se encuentra presente a realizar el trámite pertinente para firmar Escritura Pública de Reactivación de la Sociedad Anónima denominada GOLDEN AYURVEDA S.A. EN LIQUIDACIÓN.



No habiendo otro asunto que tratar la presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, y una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al acta, la cual se puso a consideración de los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11h00 del día de esta misma fecha. Para constancia firman todos los presentes. F.- SRA. ZULEMA RIVERA MANCILLA, Presidenta de la Junta (Accionista); F.- DR. CARLOS CAMPOS CRESPO, Gerente General (Accionista); F.- SRA. ANA BELEN BOMBÓN CÁRDENAS, Secretaria de la Junta.

Certifico que la presente Acta es fiel copia certificada del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 20 de noviembre del 2017

Lo certifico,

SRA. ZULEMA RIVERA MANCILLA
PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA

DR. CARLOS CAMPOS CRESPO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

SRA. ANA BELEN BOMBON CÁRDENAS
SECRETARIA DE LA JUNTA



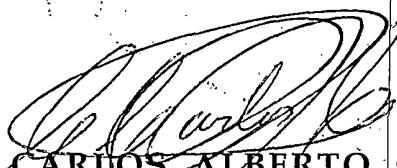
Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
2 ESCRITURA PÚBLICA.- Para la celebración y
3 otorgamiento de la presente escritura se
4 observaron los preceptos legales que el caso
5 requiere y leída que les fue por mí, la Notaria
6 al compareciente el mismo que autoriza el uso
7 de los datos biométricos en la presente, aquel
8 se ratifica en la aceptación de su contenido y
9 firma conmigo en unidad de acto, se incorpora
10 al protocolo de esta Notaria la presente
11 escritura, de todo los cual doy fe.-
12

13 Por la Compañía GOLDEN AYURVEDA S.A.

14 "EN LIQUIDACIÓN"

15 R.U.C. No. 0992536683001

16 
17 Sr. CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO

18 Gerente General

19 C.C. No. 090737449-0



20
21
22
23
24 Ab. ANDREA UGALDE YANEZ
25 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
26 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
27
28



Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO de la ESCRITURA PÚBLICA de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GOLDEN AYURVEDA S.A, "EN LIQUIDACION", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de Diciembre del 2017.-

Abg. ANDREA UGALDE YÁNEZ

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



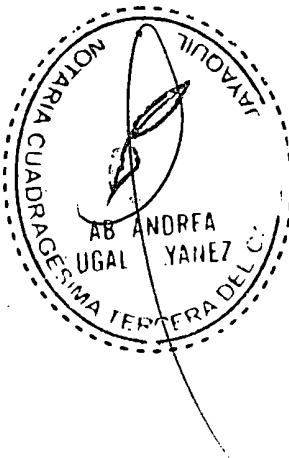
Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001519**, dictado por la Abogada María Elvira Malo Cordero, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, de fecha dieciséis de febrero del dos mil dieciocho, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GOLDEN AYURVEDA S.A “EN LIQUIDACION”, otorgada ante la Abogada Andrea Ugalde Yáñez, Notaria Titular Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, el veintiséis de diciembre del año dos mil diecisiete.-

Guayaquil, 13 de marzo del 2018.-

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000030336



20180901043O00077

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901043O00077

MATRIZ

| | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 13 DE MARZO DEL 2018, (16:09) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION DE COMPAÑIAS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-12-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20170901043P04468 |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| CAMPOS CRESPO CARLOS ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0907374490 |

A FAVOR DE

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| | | | |

TESTIMONIO

| | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION DE COMPAÑIAS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-12-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20170901043P04468 |

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000020553



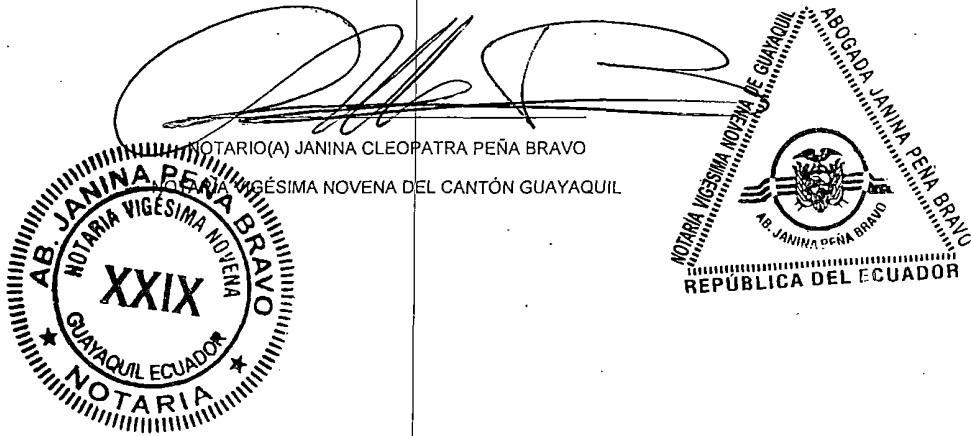
20180901029O00352

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901029O00352

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 22 DE MARZO DEL 2018, (11:18) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-09-2007 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 508 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| GOLDEN AYURVEDA S.A. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0992536683001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-03-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

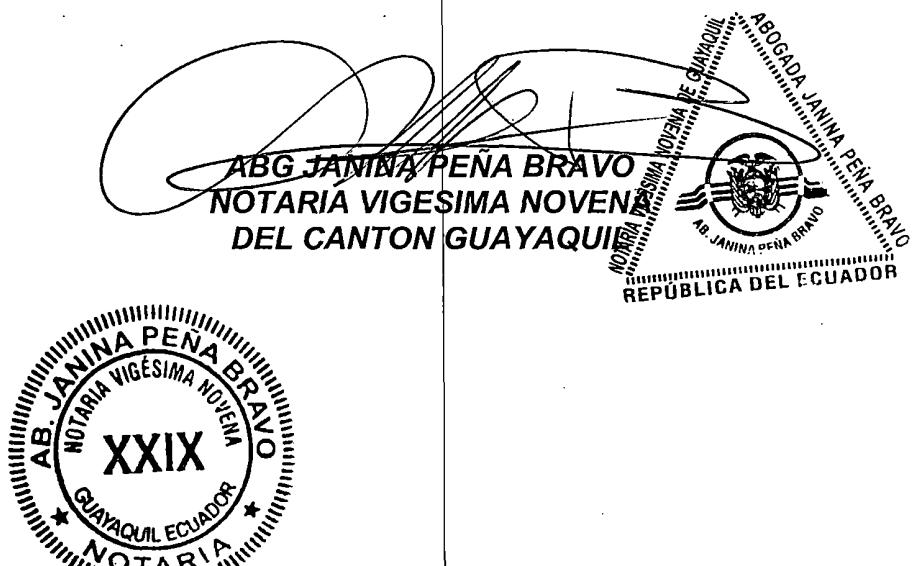




AÑO 2018 PROV. 09 CANTÓN 01 NOTARÍA 29 SECUENCIAL P 352

**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

**AB.JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL** .- Siento como tal que con fecha de hoy
tomo nota al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA
COMPANY GOLDEN AYURVEDA S.A celebrada el veinte de
Septiembre del dos mil siete ante el ABG FRANCISCO CORNEL
FLORES NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON
GUAYAQUIL de la escritura de REACTIVACION DE LA COMPANY
AYURVEDA S.A EN LIQUIDACION celebrada el veintiséis de
Diciembre del dos mil diecisiete, ante la ABG ANDREA UGALDE
YANEZ, NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON
GUAYAQUIL y aprobada mediante RESOLCUION SCVS-INC-DNASD-
SAS-2018-00001519 ante la ABG MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION
DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO De todo lo
cual.- DOY FE.- Guayaquil veintidos de Marzo del dos mil dieciocho.





Factura: 001-003-000027610



20170901043000508

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901043000508

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | AB: ANDREA UGALDE YANEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL |
| FECHA: | 26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:02) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA |
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|------------------------------|--------------------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CAMPOS CRESPO CARLOS ALBERTO | REPRESENTANDO A GOLDEN AYURVEDA S.A. | RUC | 0992536683001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|------------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-12-2017 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO |
| Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 0907374490 |

| |
|----------------|
| OBSERVACIONES: |
|----------------|

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



| | | | |
|----------------------|--------------------------|----------|-------|
| | Nº TRAMITE: 2216-0041-18 | 17/04/18 | 2.1.1 |
| DOCUMENTO: Escritura | | | |



Factura: 001-003-000027607



20170901043P04468

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

| Escríptura N°: | 20170901043P04468 | | | | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:42) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CAMPOS CRESPO CARLOS ALBERTO | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 0907374490 | ECUATORIANA | GERENTE GENERAL | GOLDEN AYURVEDA S.A. |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | Cantón | | | Parroquia | | | |
| GUAYAS | GUAYAQUIL | | | ROCAFUERTE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001519

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029998 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta GOLDEN AYURVEDA S.A., por encontrarse incursa en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía GOLDEN AYURVEDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, el 26 de diciembre del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0196-M de 16 de febrero del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía GOLDEN AYURVEDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

XARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo. X

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

Nº TRAMITE: 2216-0-041-18
DOCUMENTO: Resolución

1.4.1

17/04/18





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 16 de febrero del 2018.

[Large handwritten signature over the typed name]
AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

DLCS
Exp. 128849
T. # 2216-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 15.898
FECHA DE REPERTORIO: 04/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001519, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 16 de febrero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: GOLDEN AYURVEDA S.A., de fojas 16.131 a 16.146, Registro Mercantil número 1.406. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15898



Guayaquil, 06 de abril de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0326943

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 ABR 2018

R E C I B I D O
16:20 Firma: *[Signature]*
Hora: